

fesional de Podólogos de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la legislación básica estatal.

Artículo 4. Derecho de colegiación.

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía los que se encuentren en posesión del título de Diplomado en Podología de conformidad con el Real Decreto 649/1988, de 24 de junio, y sus normas de desarrollo, aquellos que en virtud del reconocimiento de derechos profesionales efectuados por dicha normativa ostenten el diploma de podólogo reglamentado por el Decreto 727/1962, de 29 de marzo, así como cuantos profesionales reúnan los requisitos establecidos para el desarrollo de la profesión, de acuerdo con la normativa en cada caso aplicable.

Artículo 5. Relaciones con la Administración autonómica.

El Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía se relacionará con la Consejería de Gobernación y Justicia en lo referente a los aspectos institucionales y corporativos y con la Consejería de Salud en las cuestiones relacionadas con las competencias que le son propias.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Unica. Funciones de Consejo Andaluz de Colegios.

El Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía podrá asumir, cuando proceda, las funciones que la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, determina para los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Elaboración de Estatutos.

La Administración, a propuesta de la Asociación Andaluza de Podólogos, designará una comisión gestora, que, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberá aprobar los estatutos provisionales del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía, que regularán la convocatoria y funcionamiento de la asamblea constituyente, a la que deberán ser convocados aquellos profesionales que, al reunir los requisitos de titulación o de reconocimiento profesional establecidos en el artículo 4 de esta Ley, están habilitados para ejercer su actividad en Andalucía. La convocatoria deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en dos periódicos de amplia difusión en Andalucía.

Segunda. Deberes de la asamblea constituyente.

La asamblea constituyente del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía deberá:

- a) Aprobar, si procede, las actuaciones realizadas por la comisión gestora.
- b) Aprobar los estatutos del Colegio de acuerdo con lo establecido por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre, y la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Colegios Profesionales.
- c) Proceder a la elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

Tercera. Aprobación de los Estatutos.

Los Estatutos, una vez aprobados en la asamblea constituyente, junto con el certificado del acta, serán remitidos a la Consejería de Gobernación y Justicia para que los califique y se pronuncie sobre su legalidad y, en su caso, ordene la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo de la Ley.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en esta Ley.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 14 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para 1999.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, atribuye a la Autoridad Laboral competente la facultad de determinar hasta dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con el carácter de Fiestas Locales le sean propuestos por los Plenos de los Ayuntamientos de cada municipio.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, por Decreto de la Junta Andalucía 26/1983, de 9 de febrero, se confirió la misma a la Consejería de Trabajo, adscribiéndose ésta en la actualidad, por Decreto 316/1996, de 2 de julio, a la Consejería de Trabajo e Industria.

Por Decreto 165/1998, de 28 de julio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se preceptúa en su artículo tercero que la propuesta de cada municipio de hasta dos Fiestas Locales se realizará ante la Consejería de Trabajo e Industria, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, en el plazo preclusivo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación en el BOJA de dicho Decreto.

En uso de las facultades que me están conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y en la referida Orden, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Determinar como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999, con el carácter de Fiestas Locales, en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía los que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

<u>A N E X O</u>			GARRUCHA	16 Julio	17 Agosto
<u>ALMERIA</u>			GERGAL	25 Enero	17 Agosto
			HUECIJA	3 Febrero	16 Julio
ABLA	20 Abril	21 Abril	HUERCAL DE ALMERIA	3 Mayo	16 Julio
ABRUCENA	19 Marzo	10 Mayo	HUERCAL OVERA	15 Octubre	19 Octubre
ADRA	8 Septiembre	10 Septiembre	ILLAR	4 Marzo	26 Julio
ALBANCHEZ	17 Agosto	18 Agosto	INSTINCION	20 Enero	3 Septiembre
ALBOLODUY	16 Agosto	17 Agosto	LAROYA	26 Abril	31 Agosto
ALBOX	8 Septiembre	2 Noviembre	LAUJAR DE ANDARAX	22 Enero	20 Septiembre
ALCOLEA	20 Enero	6 Septiembre	LIJAR	3 Febrero	29 Septiembre
ALCUDIA DE MONTEAGUD	13 Agosto	13 Diciembre	LUBRIN	20 Enero	11 Octubre
ALHABIA	11 Febrero	2 Julio	LUCAR	20 Enero	21 Enero
ALHAMA DE ALMERIA	23 Julio	7 Diciembre	MACAEL	23 Abril	7 Octubre
ALICUN	20 Enero	26 Agosto	MARIA	5 Febrero	26 Abril
ALMERIA	28 Agosto	27 Diciembre	MOCAJAR	28 Agosto	7 Octubre
ALMOCITA	6 Febrero	8 Febrero	MOJONERA, LA	29 Junio	30 Junio
ALSODUX	14 Agosto	28 Diciembre	NACIMIENTO	19 Marzo	29 Septiembre
ANTAS	8 Septiembre	10 Septiembre	NIJAR	20 Enero	14 Mayo
ARMUÑA DE ALMANZORA	2 Agosto	7 Octubre	OHANES	26 Abril	8 Septiembre
BAYARQUE	14 Junio	7 Octubre	OLULA DE CASTRO	12 Noviembre	15 Noviembre
BEDAR	17 Septiembre	20 Septiembre	OLULA DEL RIO	20 Enero	17 Septiembre
BEIRES	14 Agosto	16 Agosto	ORIA	10 Mayo	23 Agosto
BENAHADUX	11 Febrero	19 Marzo	PADULES	15 Enero	7 Agosto
BENITAGLA	23 Agosto	10 Diciembre	PARTALOA	5 Abril	29 Septiembre
BENIZALON	26 Abril	9 Agosto	PECHINA	14 Mayo	17 Mayo
BENTARIQUE	11 Febrero	8 Julio	PUPIL	11 Marzo	29 Septiembre
BERJA	6 Agosto	8 Septiembre	RAGOL	18 Agosto	19 Agosto
CANJAYAR	19 Abril	20 Abril	RIOJA	11 Febrero	4 Octubre
CANTORIA	18 Enero	5 Abril	ROQUETAS DE MAR	26 Julio	7 Octubre
CASTRO DE FILABRES	7 Octubre	8 Octubre	SANTA CRUZ DE MARCHENA	3 Mayo	27 Agosto
COBDAR	20 Enero	9 Agosto	SANTA FE DE MONDUJAR	11 Febrero	4 Octubre
CUEVAS DEL ALMANZORA	16 Julio	12 Noviembre	SERON	17 Agosto	11 Octubre
CHERCOS	13 Mayo	10 Agosto	SIERRO	20 Enero	6 Septiembre
CHIRIVEL	19 Marzo	23 Agosto	SOMONTIN	20 Enero	7 Octubre
DALIAS	20 Septiembre	27 Septiembre	SORBAS	17 Agosto	18 Agosto
EJIDO,EL	28 Junio	11 Septiembre	SUFLI	2 Febrero	3 Mayo
FINES	5 Abril	2 Agosto	TABERNAS	20 Enero	13 Agosto
FIÑANA	20 Enero	13 Agosto	TABERNO	5 Abril	9 Agosto
FONDON	20 Enero	23 Agosto	TAHAL	14 Septiembre	15 Septiembre
GADOR	11 Febrero	11 Octubre	TERQUE	11 Febrero	4 Octubre
GALLARDOS,LOS	16 Julio	19 Julio	TIJOLA	20 Enero	15 Septiembre
			TURRE	4 Octubre	5 Octubre
			TURRILLAS	11 Junio	12 Junio

ULEILA DEL CAMPO	13 Septiembre	14 Septiembre	SAN JOSE DEL VALLE	19 Marzo	24 Mayo
VELEFIQUE	17 Agosto	18 Agosto	SAN ROQUE	21 Mayo	13 Agosto
VELEZ-BLANCO	1 Febrero	25 Junio	SANLUCAR DE BARRAMEDA	7 Junio	18 Octubre
VELEZ RUBIO	15 Febrero	6 Agosto	SETENIL DE LAS BODEGAS	20 Enero	16 Julio
VERA	10 Junio	27 Septiembre	TARIFA	8 Septiembre	13 Septiembre
CADIZ			TORRE ALHAQUIME	28 Junio	17 Agosto
			TREBUJENA	26 Febrero	17 Agosto
ALCALA DE LOS GAZULES	23 Abril	13 Septiembre	VEJER DE LA FRONTERA	16 Abril	7 Mayo
ALCALA DEL VALLE	3 Junio	8 Septiembre	VILLALUENGA DEL ROSARIO	6 Septiembre	7 Septiembre
ALGAR	17 Mayo	8 Septiembre	ZAHARA	7 Junio	28 Octubre
ALGECIRAS	5 Julio	16 Julio			
ALGODONALES	31 Mayo	26 Julio	CORDOBA		
ARCOS DE LA FRONTERA	5 Agosto	29 Septiembre			
BARBATE	16 Julio	19 Julio	AGUILAR DE LA FRONTERA	9 Agosto	8 Septiembre
BARRIOS, LOS	17 Mayo	16 Julio	ALCARACEJOS	24 Febrero	16 Julio
BENALUP	19 Marzo	26 Julio	ALMEDINILLA	24 Junio	14 Septiembre
BENAOCAZ	3 Febrero	7 Junio	ALMODOVAR DEL RIO	1 Octubre	4 Octubre
BORNOS	22 Febrero	13 Septiembre	AÑORA	5 Abril	11 Noviembre
BOSQUE, EL	11 Junio	14 Junio	BAENA	19 Marzo	14 Septiembre
CADIZ	15 Febrero	7 Octubre	BELALCAZAR	8 Septiembre	4 Octubre
CASTELLAR DE LA FRONTERA	15 Febrero	3 Mayo	BELMEZ	5 Abril	8 Septiembre
CONIL DE LA FRONTERA	16 Julio	8 Septiembre	BENAMEJI	19 Marzo	13 Septiembre
CHICLANA DE LA FRONTERA	14 Junio	8 Septiembre	BLAZQUEZ, LOS	6 Agosto	10 Septiembre
ESPERA	3 Mayo	13 Septiembre	BUJALANCE	15 Mayo	16 Septiembre
GASTOR, EL	4 Junio	7 Octubre	CABRA	24 Junio	8 Septiembre
GRAZALEMA	19 Julio	8 Septiembre	CAÑETE DE LAS TORRES	15 Mayo	9 Septiembre
JEREZ DE LA FRONTERA	24 Septiembre	9 Octubre	CARCABUEY	5 Abril	8 Septiembre
JIMENA DE LA FRONTERA	5 Julio	6 Septiembre	CARDEÑA	19 Marzo	21 Abril
LINEA DE LA CONCEPCION, LA	20 Julio	26 Julio	CARLOTA, LA	5 Julio	17 Septiembre
MEDINA SIDONIA	25 Enero	7 Junio	CARPIO, EL	3 Mayo	20 Septiembre
OLVERA	12 Abril	1 Septiembre	CASTRO DEL RIO	26 Abril	17 Septiembre
PATERNA DE RIVERA	20 Enero	31 Mayo	CONQUISTA	7 Mayo	26 Julio
PRADO DEL REY	17 Mayo	16 Julio	CORDOBA	8 Septiembre	25 Octubre
PUERTO DE SANTA MARIA	4 Mayo	8 Septiembre	DOÑA MENCIA	30 Abril	14 Septiembre
PUERTO REAL	11 Febrero	7 Junio	DOS TORRES	5 Abril	3 Mayo
PUERTO SERRANO	22 Julio	26 Julio	ENCINAS REALES	24 Septiembre	27 Septiembre
ROTA	3 Mayo	7 Octubre	ESPEJO	15 Mayo	24 Agosto
SAN FERNANDO	16 Julio	23 Octubre	ESPIEL	26 Abril	6 Agosto
			FERNAN NUÑEZ	11 Febrero	15 Mayo
			FUENTE OBEJUNA	20 Enero	6 Agosto
			FUENTE PALMERA	5 Julio	20 Agosto

FUENTE TOJAR	14 Mayo	7 Octubre	ZUHEROS	3 Mayo	14 Septiembre
GRANJUELA, LA	17 Mayo	2 Septiembre	<u>GRANADA</u>		
GUADALCAZAR	17 Mayo	17 Agosto			
GUIJO,EL	5 Abril	26 Julio	AGRON	26 Abril	3 Mayo
HINOJOSA DEL DUQUE	19 Abril	16 Julio	ALBOLOTE	3 Junio	6 Agosto
HORNACHUELOS	12 Julio	2 Agosto	ALBONDON	25 Agosto	26 Agosto
IZNAJAR	3 Mayo	10 Septiembre	ALBUÑAN	16 Julio	4 Octubre
LUCENA	3 Mayo	10 Septiembre	ALBUÑOL	17 Marzo	8 Septiembre
MONTALBAN	15 Mayo	4 Octubre	ALDEIRE	31 Mayo	17 Agosto
MONTEMAYOR	15 Mayo	22 Junio	ALFACAR	20 Enero	3 Junio
MONTILLA	14 Julio	6 Septiembre	ALGARINEJO	26 Julio	8 Septiembre
MONTORO	24 Agosto	7 Octubre	ALHAMA DE GRANADA	22 Febrero	26 Marzo
MONTURQUE	27 Agosto	14 Septiembre	ALHENDIN	3 Junio	23 Agosto
MORILES	16 Julio	7 Octubre	ALICUN DE ORTEGA	13 Mayo	17 Agosto
NUEVA CARTEYA	29 Junio	7 Octubre	ALMEGIJAR	19 Marzo	14 Septiembre
OBEJO	12 Julio	4 Diciembre	ALMUÑECAR	19 Marzo	24 Junio
PALENCIANA	17 Agosto	4 Diciembre	ALPUJARRA DE LA SIERRA	2 Enero	29 Septiembre
PEDRO ABAD	18 Mayo	14 Septiembre	ALQUIFE	30 Abril	3 Diciembre
PEÑARROYA PUEBLO-NUEVO	7 Octubre	4 Diciembre	ARENAS DEL REY	20 Enero	6 Agosto
POSADAS	3 Mayo	8 Septiembre	ARMILLA	15 Mayo	29 Septiembre
POZOBLANCO	8 Febrero	10 Mayo	ATARFE	23 Julio	26 Julio
PRIEGO DE CORDOBA	3 Junio	6 Septiembre	BAZA	8 Septiembre	4 Diciembre
PUENTE GENIL	3 Mayo	20 Agosto	BEAS DE GRANADA	3 Mayo	3 Junio
RAMBLA, LA	17 Mayo	10 Agosto	BEAS DE GUADIX	25 Enero	10 Agosto
RUTE	10 Mayo	25 Agosto	BENALUA	19 Marzo	16 Julio
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	20 Enero	23 Julio	BENALUA DE LAS VILLAS	20 Enero	3 Mayo
SANTA EUFEMIA	3 Febrero	29 Junio	BUBION	25 Enero	23 Agosto
SANTAELLA	15 Mayo	8 Septiembre	CADIAR	26 Abril	9 Octubre
TORRECAMPO	20 Enero	4 Mayo	CAJAR	3 Junio	4 Octubre
VALENZUELA	14 Septiembre	2 Noviembre	CALAHORRA	10 Mayo	13 Agosto
VALSEQUILLO	10 Mayo	20 Agosto	CALICASAS	3 Mayo	7 Octubre
VICTORIA, LA	15 Febrero	24 Junio	CAMPOTEJAR	26 Abril	6 Septiembre
VILLA DEL RIO	14 Mayo	8 Septiembre	CANILES	20 Enero	19 Marzo
VILAFRANCA DE CORDOBA	25 Julio	8 Septiembre	CAÑAR	26 Julio	28 Diciembre
VILLAHARTA	16 Julio	8 Septiembre	CARATAUNAS	26 Abril	14 Octubre
VILLANUEVA DE CORDOBA	24 Mayo	29 Septiembre	CASTARAS	14 Agosto	23 Agosto
VILLANUEVA DEL DUQUE	19 Marzo	13 Diciembre	CASTILLEJAR	1 Febrero	3 Mayo
VILLANUEVA DEL REY	19 Marzo	20 Agosto	CASTRIL	4 Octubre	11 Octubre
VILLARALTO	15 Febrero	13 Agosto	CENES DE LA VEGA	3 Mayo	24 Agosto
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	15 Febrero	8 Septiembre	CIJUELA	17 Septiembre	20 Septiembre
VISO, EL	5 Abril	26 Julio	COGOLLOS DE GUADIX	26 Abril	27 Agosto
			COGOLLOS DE VEGA	3 Mayo	14 Junio
			COLOMERA	13 Septiembre	14 Septiembre
			CORTES DE BAZA	3 Mayo	27 Septiembre

CORTES Y GRAENA	10 Agosto	14 Septiembre	JUN	3 Junio	6 Septiembre
CUEVAS DEL CAMPO	14 Mayo	17 Mayo	LACHAR	15 Mayo	27 Agosto
CULLAR	26 Abril	28 Agosto	LANJARON	20 Enero	24 Junio
CULLAR VEGA	3 Mayo	29 Septiembre	LANTEIRA	30 Agosto	14 Septiembre
CHAUCHINA	9 Abril	9 Julio	LECRIN	3 Mayo	7 Diciembre
CHIMENEAS	25 Enero	28 Octubre	LENTEGI	24 Junio	27 Diciembre
CHURRIANA DE LA VEGA	3 Mayo	8 Septiembre	LOJA	26 Abril	30 Agosto
DARRO	1 Octubre	4 Octubre	LUGROS	26 Abril	27 Abril
DEHESAS DE GUADIX	20 Mayo	10 Agosto	MALAHA,LA	14 Mayo	17 Mayo
DEIFONTES	3 Mayo	13 Agosto	MARACENA	3 Mayo	3 Junio
DIEZMA	8 Febrero	16 Agosto	MARCHAL	2 Febrero	5 Junio
DILAR	20 Enero	13 Agosto	MOCLIN	5 Octubre	
DOLAR	3 Mayo	3 Junio	MOLVIZAR	26 Julio	7 Octubre
DUDAR	3 Febrero	16 Julio	MONACHIL	19 Marzo	27 Agosto
DURCAL	3 Febrero	31 Agosto	MONTEFRIO	3 Mayo	11 Junio
ESCUZAR	19 Marzo	20 Agosto	MONTEJICAR	20 Agosto	30 Noviembre
FERREIRA	26 Abril	4 Octubre	MORALEDA DE ZAFAYONA	7 Septiembre	25 Octubre
FONELAS	26 Marzo	31 Diciembre	MORELABOR	19 Marzo	3 Mayo
FREILA	23 Abril	15 Septiembre	MOTRIL	16 Febrero	3 Mayo
FUENTE VAQUEROS	26 Abril	4 Junio	MURTAS	3 Mayo	29 Septiembre
GABIAS,LAS	5 Agosto	6 Agosto	NEVADA	17 Agosto	7 Diciembre
GALERA	11 Febrero	3 Mayo	NIGÜELAS	26 Abril	20 Septiembre
GOBERNADOR	13 Agosto	7 Octubre	NIVAR	3 Mayo	14 Septiembre
GOJAR	3 Mayo	13 Septiembre	OGIJARES	3 Junio	13 Septiembre
GOR	3 Febrero	7 Agosto	ORCE	19 Enero	11 Febrero
GORAFE	3 Febrero	19 Marzo	ORGIVA	19 Marzo	1 Octubre
GRANADA	2 Enero	3 Junio	OTIVAR	19 Marzo	9 Diciembre
GUADIX	15 Mayo	2 Septiembre	OTURA	11 Junio	8 Septiembre
GUAJARES,LOS	2 Febrero	10 Agosto	PADUL	20 Enero	27 Septiembre
GUALCHOS	16 Julio	29 Septiembre	PEDRO MARTINEZ	15 Mayo	6 Agosto
GUEJAR SIERRA	19 Marzo	3 Mayo	PELIGROS	23 Enero	25 Mayo
GUEVEJAR	3 Junio	24 Junio	PEZA,LA	26 Abril	11 Octubre
HUELAGO	26 Abril	24 Junio	PINAR,EL	3 Mayo	6 Agosto
HUENEJA	4 Octubre	22 Noviembre	PINOS GENIL	3 Mayo	2 Agosto
HUESCAR	24 Mayo	22 Octubre	PINOS PUENTE	17 Mayo	20 Agosto
HUETOR SANTILLAN	20 Enero	3 Junio	PIÑAR	3 Mayo	4 Mayo
HUETOR TAJAR	17 Mayo	13 Septiembre	POLICAR	1 Febrero	20 Agosto
HUETOR VEGA	3 Mayo	3 Junio	POLOPOS	3 Mayo	3 Junio
ILLORA	16 Agosto	11 Octubre	PORTUGOS	20 Enero	11 Octubre
ITRABO	19 Febrero	27 Agosto	PULIANAS	11 Febrero	3 Junio
IZNALLOZ	17 Mayo	20 Agosto	PURULLENA	20 Agosto	11 Noviembre
JAYENA	14 Junio	20 Agosto	QUENTAR	20 Enero	4 Octubre
JEREZ DEL MARQUESADO	2 Febrero	9 Septiembre	SALAR	26 Julio	15 Octubre
JETE	19 Marzo	24 Junio	SALOBREÑA	24 Junio	7 Octubre

SANTA CRUZ DEL COMERCIO	3 Mayo	16 Agosto	CARTAYA	30 Septiembre	1 Octubre
SANTA FE	27 Agosto	25 Noviembre	CASTAÑO DEL ROBLEDO	28 Junio	23 Agosto
SOPORTUJAR	18 Enero	18 Agosto	CERRO DE ANDEVALO,EL	3 Mayo	9 Agosto
SORVILAN	19 Marzo	9 Agosto	CORTECONCEPCION	9 Agosto	6 Septiembre
TAHA,LA	19 Marzo	16 Agosto	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	24 Agosto	8 Septiembre
TORRE CARDELA	14 Mayo	9 Agosto	CUMBRES MAYORES	12 Abril	3 Junio
TORVIZCON	3 Mayo	5 Octubre	CHUCENA	7 Mayo	17 Agosto
TREVELEZ	14 Junio	18 Octubre	ENCINASOLA	12 Abril	30 Noviembre
TURON	26 Abril	27 Abril	FUENTEHERIDOS	13 Agosto	8 Septiembre
UGIJAR	14 Octubre	15 Octubre	GALAROZA	5 Abril	6 Septiembre
VALOR	14 Septiembre	15 Septiembre	GIBRALEON	3 Mayo	18 Octubre
VALLE, EL	26 Julio	27 Diciembre	GRANADA DE RIO TINTO,LA	17 Agosto	7 Diciembre
VALLE DEL ZALABI	14 Julio	14 Septiembre	GRANADO, EL	28 Junio	29 Noviembre
VELEZ DE BENAUDALLA	11 Junio	14 Junio	HIGUERA DE LA SIERRA	24 Mayo	13 Septiembre
VILLAMENA VILLANUEVA DE LAS TORRES	15 Mayo	17 Agosto	HINOJOS	24 Mayo	13 Septiembre
VILLANUEVA MESIA	3 Febrero	3 Agosto	HUELVA	3 Agosto	8 Septiembre
VIZNAR	20 Enero	18 Octubre	ISLA CRISTINA	16 Julio	7 Octubre
ZAFARRAYA	3 Febrero	3 Mayo	JABUGO	24 Junio	29 Septiembre
ZAGRA	3 Mayo	17 Septiembre	LEPE	10 Mayo	17 Agosto
ZAGRA	3 Mayo	13 Septiembre	LINARES DE LA SIERRA	24 Junio	8 Septiembre
ZUBIA,LA	17 Mayo	3 Junio	LUCENA DEL PUERTO	22 Enero	13 Agosto
ZUJAR	26 Abril	27 Abril	MANZANILLA	21 Junio	17 Agosto
<u>HUELVA</u>			MARINES,LOS	31 Mayo	8 Septiembre
ALAJAR	7 Septiembre	8 Septiembre	MINAS DE RIOTINTO	17 Agosto	7 Octubre
ALJARAQUE	31 Mayo	28 Junio	MOGUER	10 Mayo	8 Septiembre
ALMENDRO,EL	6 Abril	13 Agosto	NAVA,LA	17 Agosto	30 Agosto
ALMONASTER LA REAL	3 Mayo	17 Mayo	NERVA	6 Agosto	24 Agosto
ALMONTE	24 Mayo	5 Julio	NIEBLA	31 Mayo	8 Septiembre
ARACENA	3 Febrero	23 Agosto	PALMA DEL CONDADO,LA	17 Septiembre	20 Septiembre
ARROYOMOLINOS DE LEON	14 Junio	17 Agosto	PALOS DE LA FRONTERA	15 Marzo	23 Abril
AYAMONTE	8 Septiembre	13 Noviembre	PATERNA DEL CAMPO	16 Julio	24 Agosto
BEAS	23 Agosto	24 Agosto	PAYMOGO	3 Mayo	23 Agosto
BERROCAL	3 Mayo	9 Agosto	PUERTO MORAL	5 Abril	26 Julio
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	20 Enero	17 Septiembre	PUNTA UMBRIA	17 Mayo	16 Julio
BONARES	14 Mayo	22 Octubre	ROCIANA DEL CONDADO	24 Agosto	8 Septiembre
CABEZAS RUBIAS	10 Mayo	13 Agosto	ROSAL DE LA FRONTERA	14 Mayo	17 Mayo
CALA	8 Septiembre	10 Septiembre	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	24 Agosto	25 Agosto
CALAÑAS	5 Abril	9 Agosto			
CAMPILLO,EL	3 Mayo	26 Julio			

SAN JUAN DEL PUERTO	24 Junio	16 Julio	CARCHELES	18 Enero	17 Agosto
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	19 Abril	31 Diciembre	CAROLINA, LA	14 Mayo	5 Julio
SANLUCAR DE GUADIANA	12 Abril	3 Mayo	CASTELLAR	3 Mayo	29 Septiembre
SANTA ANA LA REAL	3 Junio	26 Julio	CASTILLO DE LOCUBIN	19 Marzo	10 Septiembre
SANTA OLALLA DEL CALA	23 Agosto	10 Diciembre	CAZALILLA	3 Febrero	3 Mayo
TRIGUEROS	25 Enero	3 Septiembre	CAZORLA	14 Mayo	17 Septiembre
VALDELARCO	6 Agosto	9 Agosto	CHICLANA DE SEGURA	15 Mayo	8 Septiembre
VALVERDE DEL CAMINO	17 Agosto	13 Septiembre	CHILLUEVAR	25 Enero	14 Diciembre
VILLALBA DEL ALCOR	5 Febrero	12 Julio	ESCAÑUELA	2 Agosto	15 Septiembre
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	18 Enero	9 Agosto	ESPELUY	19 Marzo	30 Abril
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	6 Abril	26 Julio	FRAILES	29 Junio	13 Diciembre
VILLARRASA	23 Agosto	18 Diciembre	FUERTE DEL REY	17 Agosto	7 Octubre
ZUFRE	3 Septiembre	6 Septiembre	GENAVE	26 Abril	8 Septiembre
JAEN.			GUARDIA DE JAEN, LA	20 Enero	10 Agosto
			GUARROMAN	11 Junio	23 Julio
			HIGUERA DE CALATRAVA	20 Enero	14 Mayo
			HINOJARES	2 Febrero	13 Diciembre
			HORNOS DE SEGURA	16 Julio	17 Agosto
ALBANCHEZ DE UBEDA	4 Mayo	24 Junio	HUELMA	3 Mayo	20 Agosto
ALCALA LA REAL	23 Septiembre	20 Diciembre	HUESA	26 Abril	2 Septiembre
ALCAUDETE	17 Septiembre	29 Septiembre	IBROS	3 Mayo	4 Mayo
ALDEAQUEMADA	29 Septiembre	30 Septiembre	IRUELA, LA	30 Agosto	20 Diciembre
ANDUJAR	26 Abril	10 Septiembre	IZNATORAF	3 Mayo	3 Septiembre
ARJONA	26 Marzo	21 Agosto	JABALQUINTO	15 Mayo	26 Julio
ARJONILLA	17 Agosto	11 Octubre	JAEN	11 Junio	18 Octubre
ARQUILLOS	18 Enero	8 Septiembre	JAMILENA	10 Mayo	14 Septiembre
BAEZA	13 Agosto	30 Noviembre	JIMENA	3 Mayo	8 Septiembre
BAILEN	19 Julio	5 Agosto	JODAR	3 Mayo	14 Septiembre
BAÑOS DE LA ENCINA	10 Mayo	13 Agosto	LAHIGUERA	24 Junio	11 Agosto
BEAS DE SEGURA	23 Abril	17 Septiembre	LARVA	26 Abril	9 Agosto
BEDMAR Y GARCIEZ	26 Abril	24 Septiembre	LINARES	5 Agosto	28 Agosto
BEGIJAR	23 Julio	25 Septiembre	LOPERA	3 Mayo	25 Agosto
BELMEZ DE LA MORALEDA	20 Agosto	30 Noviembre	LUPION	5 Marzo	14 Mayo
BENATAE	24 Agosto	25 Agosto	MANCHA REAL	26 Abril	7 Octubre
CABRA DEL SANTO CRISTO	20 Enero	14 Septiembre	MARMOLEJO	25 Enero	13 Agosto
CAMBIL	21 Mayo	7 Octubre	MARTOS	5 Mayo	29 Julio
CAMPILLO DE ARENAS	15 Mayo	10 Agosto	MENGIBAR	3 Mayo	22 Julio
CANENA	5 Abril	26 Abril	MONTIZON	24 Junio	14 Septiembre
CARBONEROS	24 Mayo	6 Agosto	NOALEJO	3 Mayo	10 Septiembre
			ORCERA	2 Febrero	14 Septiembre
			PEAL DE BECERRO	25 Marzo	30 Agosto
			PEGALAJAR	10 Mayo	5 Agosto

POZO ALCON	2 Febrero	26 Julio	ALMACHAR	3 Mayo	2 Agosto
PUENTE DE GENAVE	14 Mayo	17 Mayo	ALMARGEN	6 Agosto	27 Septiembre
PUERTA DE SEGURA, LA	16 Julio	21 Septiembre	ALMOGIA	20 Enero	5 Abril
QUESADA	20 Enero	30 Agosto	ALPANDEIRE	24 Junio	17 Agosto
RUS	3 Febrero	22 Septiembre	ARCHIDONA	15 Febrero	18 Agosto
RUTE	10 Mayo	25 Agosto	ARDALES	14 Mayo	8 Septiembre
SANTIAGO DE CALATRAVA	20 Enero	15 Mayo	ARENAS	11 Junio	9 Agosto
SANTIAGO PONTONES	29 Junio	20 Agosto	ARRIATE	29 Junio	7 Octubre
SANTISTEBAN DEL PUERTO	6 Abril	24 Mayo	BENADALID	26 Abril	7 Octubre
SANTO TOME	15 Mayo	24 Septiembre	BENAHAVIS	17 Agosto	7 Octubre
SEGURA DE LA SIERRA	7 Octubre	11 Octubre	BENALMADENA	24 Junio	13 Agosto
SILES	5 Abril	29 Septiembre	BENAMARGOSA	20 Enero	9 Agosto
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5 Febrero	24 Agosto	BENAMOCARRA	3 Junio	25 Octubre
TORREBLASCO PEDRO	30 Abril	17 Mayo	BENAOJAN	26 Abril	7 Octubre
TORREDELCAMPO	10 Junio	26 Julio	BENARRABA	20 Enero	29 Septiembre
TORREDONJIMENO	29 Junio	8 Septiembre	BORGE,EL	5 Abril	24 Junio
TORREPEROGIL	16 Febrero	8 Septiembre	BURGO,EL	25 Marzo	28 Agosto
TORRES	26 Abril	21 Septiembre	CAMPILLOS	12 Julio	19 Agosto
TORRES DE ALBANCHEZ	7 Mayo	8 Septiembre	CANILLAS DE ACEITUNO	12 Agosto	13 Agosto
UBEDA	8 Septiembre	29 Septiembre	CANILLAS DE ALBAIDA	7 Octubre	12 Junio
VALDEPEÑAS DE JAEN	24 Junio	2 Septiembre	CAÑETE LA REAL	20 Enero	9 Agosto
VILCHES	10 Mayo	8 Septiembre	CARRATRACA	19 Marzo	25 Junio
VILLACARRILLO	3 Mayo	7 Octubre	CARTAMA	23 Abril	15 Mayo
VILLANUEVA DE LA REINA	7 Mayo	6 Agosto	CASABERMEJA	20 Enero	3 Junio
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3 Mayo	8 Septiembre	CASARABONELA	2 Agosto	13 Diciembre
VILLARDOMPARDO	7 Junio	4 Octubre	CASARE	2 Agosto	13 Septiembre
VILLARRODRIGO	24 Agosto	24 Septiembre	COIN	3 Mayo	7 Junio
VILLATORRES	26 Abril	31 Mayo	COLMENAR	2 Febrero	13 Agosto
MALAGA			COMARES	13 Enero	23 agosto
ALAMEDA	14 Mayo	6 Agosto	CORTES DE LA FRONTERA	20 Agosto	23 Agosto
ALCAUCIN	20 Enero	9 Agosto	CUEVAS BAJAS	24 Junio	23 Agosto
ALFARNATE	2 Febrero	13 Septiembre	CUEVAS DEL BECERRO	17 Mayo	6 Septiembre
ALGARROBO	20 Enero	9 Agosto	CUTAR	3 Junio	13 Agosto
ALGATOCIN	4 Octubre	5 Octubre	ESTEPONA	15 Mayo	16 Julio
ALHAURIN DE LA TORRE	20 Enero	24 Junio	FARAJAN	9 Agosto	9 Diciembre
ALHAURIN EL GRANDE	3 Mayo	21 Mayo	FRIGILIANA	20 Enero	3 Mayo
			FUENGIROLA	16 Julio	7 Octubre
			FUENTE DE PIEDRA	26 Julio	8 Septiembre
			GAUCIN	9 Agosto	8 Septiembre
			GENALGUACIL	29 Abril	30 Abril
			GUARO	20 Enero	27 Agosto
			IGUALEJA	12 Marzo	23 Agosto

ISTAN	29 Septiembre	30 Septiembre	ALCALA DE GUADAIRA	28 Junio	20 Septiembre
IZNATE	26 Marzo	14 Junio	ALCALA DEL RIO	16 Julio	9 Septiembre
JIMERA DE LIBAR	28 Mayo	9 Agosto	ALCOLEA DEL RIO	10 Mayo	8 Septiembre
JUBRIQUE	24 Junio	4 Octubre	ALGABA,LA	29 Julio	20 Septiembre
MACHARAVIAYA	20 Agosto	7 Octubre	ALMADEN DE LA PLATA	21 Marzo	13 Agosto
MALAGA	19 Agosto	8 Septiembre	ALMENSILLA	3 Mayo	28 Junio
MARBELLA	11 Junio	19 Octubre	ARAHAL	22 Julio	6 Septiembre
MIJAS	8 Septiembre	15 Octubre	BADOLATOSA	6 Agosto	8 Septiembre
MOCLINEJO	23 Julio	24 Agosto	BENACAZON	5 Agosto	6 Agosto
MOLLINA	17 Agosto	13 Septiembre	BOLLULLOS DE LA MITACION	26 Julio	20 Septiembre
MONDA	13 Agosto	17 Agosto	BORMUJOS	19 Mayo	30 Agosto
MONTEJAQUE	17 Mayo	17 Agosto	BRENES	3 Junio	8 Octubre
NERJA	24 Junio	16 Julio	BURGUILLLOS	9 Julio	1 Octubre
OJEN	11 Octubre	7 Diciembre	CABEZAS DE SAN JUAN,LAS	24 Junio	13 Septiembre
PIZARRA	24 Junio	19 Agosto	CAMAS	31 Mayo	17 Septiembre
RINCON DE LA VICTORIA	2 Febrero	16 Julio	CAMPANA, LA	10 Agosto	10 Septiembre
RIOGORDO	28 Mayo	17 Agosto	CANTILLANA	4 Junio	8 Septiembre
RONDA	25 Enero	2 Septiembre	CAÑADA ROSAL	27 Julio	27 Agosto
SALARES	18 Enero	26 Julio	CARMONA	14 Mayo	8 Septiembre
SAYALONGA	19 Julio	7 Octubre	CARRION DE LOS CESPEDES	3 Junio	4 Octubre
SEDELLA	18 Enero	2 Agosto	CASARICHE	25 Marzo	26 Julio
SIERRA DE YEGUAS	17 Mayo	24 Agosto	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	2 Agosto	30 Agosto
TEBA	10 Agosto	7 Octubre	CASTILLEJA DE GUZMAN	16 Julio	11 Octubre
TOLOX	16 Febrero	17 Agosto	CASTILLEJA DE LA CUESTA	5 Julio	26 Julio
TORREMOLINOS	16 Julio	29 Septiembre	CASTILLEJA DEL CAMPO	3 Junio	9 Agosto
TORROX	5 Agosto	4 Octubre	CASTILLO DE LAS GUARDAS	24 Junio	16 Agosto
TOTALAN	28 Mayo	31 Mayo	CAZALLA DE LA SIERRA	12 Febrero	16 Julio
VALLE DE ABDALAJIS	26 Marzo	10 Agosto	CONSTANTINA	20 Agosto	27 Septiembre
VELEZ-MALAGA	26 Julio	29 Septiembre	CORIA DEL RIO	8 Septiembre	20 Septiembre
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	26 Abril	6 Agosto	CORIPE	10 Mayo	29 Junio
VILLANUEVA DE TAPIA	14 Junio	11 Octubre	CUERVO,EL	7 Octubre	11 Octubre
VILLANUEVA DEL ROSARIO	7 Octubre	8 Octubre	DOS HERMANAS	7 Mayo	26 Julio
VILLANUEVA DEL TRABUCO	25 Agosto	15 Septiembre	ECIJA	8 Septiembre	17 Septiembre
VIÑUELA	13 Agosto	15 Septiembre	ESPARTINAS	24 Mayo	3 Junio
YUNQUERA	3 Junio	7 Octubre	ESTEPA	17 Mayo	26 Julio
SEVILLA			FUENTES DE ANDALUCIA GARROBO,EL	16 Febrero	23 Agosto
AGUADULCE	24 Agosto	25 Agosto	GELVES	3 Junio	23 Agosto
ALBAIDA DEL ALJARAFE	20 Enero	3 Junio		3 Junio	30 Agosto

GILENA	9 Agosto	7 Octubre	TOCINA	13 Mayo	14 Septiembre
GINES	18 Mayo	3 Junio	TOMARES	19 Mayo	3 Junio
GUADALCANAL	11 Junio	30 Agosto	UMBRETE	24 Mayo	24 Agosto
HERRERA	25 Junio	6 Agosto	UTRERA	24 Junio	8 Septiembre
HUEVAR	20 Enero	24 Mayo	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	16 Julio	29 Septiembre
LEBRIJA	10 Septiembre	13 Septiembre	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	24 Mayo	13 Septiembre
LORA DE ESTEPA	29 Septiembre	30 Septiembre	VILLANUEVA DE SAN JUAN	24 Junio	7 Octubre
LUISIANA, LA	3 Mayo	13 Agosto	VILLANUEVA DEL ARISCAL	23 Marzo	26 Julio
MADROÑO, EL	8 Febrero	28 Mayo	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	31 Mayo	19 Julio
MAIRENA DEL ALCOR	19 Abril	8 Septiembre	VILLAVERDE DEL RIO	31 Mayo	8 Septiembre
MAIRENA DEL ALJARAFE	23 Enero	24 Junio	VISO DEL ALCOR, EL	3 Mayo	13 Septiembre
MARCHENA	20 Enero	30 Agosto			
MARINALEDA	2 Febrero	4 Diciembre			
MARTIN DE LA JARA	26 Julio	7 Octubre			
MOLARES, LOS	17 Mayo	29 Julio			
MONTELLANO	17 Mayo	9 Agosto			
OLIVARES	3 Junio	5 Agosto			
OSUNA	17 Mayo	8 Septiembre			
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	5 Agosto	9 Agosto			
PALOMARES DEL RIO	24 Mayo	13 Septiembre			
PARADAS	8 Mayo	15 Julio			
PEDRERA	18 Febrero	11 Junio			
PEDROSO, EL	9 Agosto	8 Septiembre			
PEÑAFLORES	1 Febrero	18 Agosto			
PUEBLA DE CAZALLA	19 Marzo	13 Septiembre			
PUEBLA DE LOS INFANTES	7 Junio	19 Agosto			
PUEBLA DEL RIO	20 Enero	3 Junio			
REAL DE LA JARA, EL	23 Agosto	24 Agosto			
RODA DE ANDALUCIA, LA	29 Junio	8 Septiembre			
RONQUILLO, EL	6 Agosto	8 Septiembre			
RUBIO, EL	9 Agosto	7 Octubre			
SALTERAS	2 Febrero	24 Mayo			
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	3 Junio	24 Junio			
SANLUCAR LA MAYOR	3 Junio	20 Septiembre			
SANTIPONCE	1 Octubre	7 Octubre			
SAUCEJO, EL	19 Marzo	7 Octubre			
SEVILLA	19 Marzo	3 Junio			

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 20 de noviembre de 1998, por la que se amplía el plazo para la resolución en la campaña de 1998 de las ayudas previstas en la Orden de 14 de mayo de 1998, que se cita.

Mediante la Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 1998, se regulan la ayudas para fomentar en el olivar el empleo de métodos de producción compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. En su Disposición Transitoria Unica procede a la convocatoria de dichas ayudas para la campaña 1998, habiéndose ampliado el plazo de presentación de solicitudes mediante Resolución del Director del Fondo Andaluz de Garantía (FAGA en adelante) de 7 de julio de 1998, el cual finalizó el 10 de agosto de 1998. Conforme se prevé en el artículo 22.4, el plazo para resolver las solicitudes presentadas finalizará el 30 de noviembre de cada año.

Debido a la mencionada circunstancia y por ser el primer año de aplicación del programa de ayudas, se considera conveniente la ampliación del plazo de resolución de las solicitudes, conforme se prevé en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, a propuesta del Director del FAGA, y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

DISPONGO

Ampliar hasta el 15 de abril de 1999 el plazo para resolver las solicitudes de ayudas correspondientes a la campaña de 1998, previstas en la Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 1998, por la que se regulan las ayudas para fomentar en el olivar el empleo de métodos de producción compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

Sevilla, 20 de noviembre de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca